



# **ADENDA A LA PGA**

**Curso 2022-2023**

**(28-11-2022)**

*CRA "Entrerríos"  
Los Cerralbos (Toledo)*

El documento que se desarrolla a continuación constituye una adenda a la PGA elaborada para el curso 2022-2023.

Una vez informado el documento al claustro docente, el Consejo Escolar lo ha aprobado definitivamente el día 28 de noviembre de 2022.

Vº Bº La Directora del Centro



Fdo. Vanesa Mateo Flores

## ÍNDICE

1. Introducción .....	3
2. Ampliación de actividades extracurriculares y complementarias .....	3
3. Ampliación de los anexos .....	3

## 1. INTRODUCCIÓN

Este documento ha sido redactado con el objetivo de incluir en la PGA elaborada para el curso 2022-2023, aquellos aspectos que no quedaron recogidos en ella y que se han desarrollado con posterioridad a la fecha de su elaboración y aprobación.

Se trata por lo tanto de una ampliación de la PGA y en ningún caso modifica ninguno de los aspectos ya recogidos en la misma, sino que amplía y enriquece su contenido.

## 2. AMPLIACIÓN DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS

Dentro del apartado **5. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES Y COMPLEMENTARIAS**, debemos incluir los siguientes aspectos en cada uno de sus apartados:

### 5.1. Actividades Extracurriculares

Se incluye la adhesión al “Programa de refuerzo de competencias específicas, ocio responsable, cultura y deportes” promovido por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes. Dicho programa se desarrollará a través de la realización de actividades fuera del horario lectivo entre semana y los fines de semana organizadas por cada una de las AMPAs de nuestro centro, con la colaboración de los Ayuntamientos y el asesoramiento y gestión económica del centro escolar.

### 5.2. Actividades Complementarias

Se incluye, dentro del cuadro de planificación de actividades para este curso, la actividad “Deportes aéreos”, promovida por el Servicio de Deportes de Toledo dentro de su programa “Somos Deportes”.

## 3. AMPLIACIÓN DE LOS ANEXOS

Dentro del apartado **ANEXOS** se incluyen los siguientes planes y proyectos:

**Proyecto de Gestión**

**Plan de Mejora**

**Plan de Lectura de Centro**

**Plan de Igualdad y Convivencia**



# PROYECTO DE GESTIÓN DE CENTRO

**Curso 2022-2023**

*CRA "Entreríos"*  
*Los Cerralbos (Toledo)*

**CRA “ENTRERRÍOS”**

C/ Antonio Machado, 11 - 45682 - LOS CERRALBOS (Toledo)

E-mail: [45011768.cra@edu.jccm.es](mailto:45011768.cra@edu.jccm.es)

Página Web: <http://cra-entrerrios.centros.castillalamancha.es/>

Facebook: <https://www.facebook.com/craentrerrios/>

***Nota: El discurso que utilizamos en este documento se refiere siempre a las personas, ya sean alumnos o alumnas, maestros o maestras, profesores o profesoras, padres o madres, etc. El uso gramatical del masculino o del femenino no busca ni esconde, en ningún caso, la intención de realizar una discriminación sexista.***

El documento que se desarrolla a continuación, concreta en su contenido la autonomía de gestión económica del centro conforme a lo establecido en el artículo 27 y siguientes de la Orden 121 de 14 junio de 2022, de organización y funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad de Castilla la Mancha.

Una vez aprobado, su ejecución y rendición de cuentas se hará de acuerdo con lo establecido en el Decreto 77/2002, de 21 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios, desarrollado por la Orden de 9 de enero de 2003.

El proyecto es coherente con los principios educativos expresados en el Proyecto Educativo del Centro y desarrollados en la Programación General Anual. Una vez informado el documento al claustro docente, el Consejo Escolar lo ha aprobado definitivamente el día 28 de noviembre de 2022.

Vº Bº La Directora del Centro



Fdo. Vanesa Mateo Flores

## ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO.....	4
2. LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN ECONÓMICA.....	4
3. EL PRESUPUESTO. ....	5
4. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DIFERENTES PARTIDAS DE GASTO. ....	6
5. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIFERENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.....	9
6. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE LA DOTACIÓN ESCOLAR. ....	9
7. DISEÑO Y APLICACIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN TANTO LA EFICIENCIA ENERGÉTICA COMO EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS.....	10
8. INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO.....	11
9. CUENTA GESTIÓN. ....	11

## 1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO.

El Proyecto de Gestión es el instrumento para establecer los criterios y directrices a seguir en la toma de decisiones relativas a la gestión de los recursos materiales y económicos del Centro, favoreciendo una actuación coherente, rigurosa, transparente y participativa por parte de toda la Comunidad Educativa.

Nuestro Centro docente, goza de autonomía en la gestión de sus recursos económicos de acuerdo con la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio del derecho a la educación (LODE).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, de mejora de la calidad educativa (art. 123, 127 y 132).
- Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha (art. 107).
- Decreto 77/2002, de 21 de mayo, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.
- Orden, del 9 de enero de 2003, conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación y Cultura, por la que se desarrolla el Decreto 77/2002, por el que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.
- Orden 121/2022, de 14 de junio, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha (art. 27).

## 2. LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN ECONÓMICA.

El Colegio Rural Agrupado “Entrerríos”, como centro docente público no universitario perteneciente a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, goza de autonomía en la gestión de sus recursos económicos de acuerdo a la normativa establecida por las diferentes administraciones educativas.

Esta autonomía de gestión económica se configura como un medio para la mejora de la calidad de la educación y se define como la utilización responsable de todos los recursos necesarios para el funcionamiento de este centro, de forma que se puedan alcanzar nuestros objetivos.

El ejercicio de esta autonomía se realizará sobre los recursos recibidos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes y/o de otras Administraciones.

### 3. EL PRESUPUESTO.

El presupuesto de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha es la expresión cifrada, conjunta y sistemática de las obligaciones que como máximo puede reconocer el centro en orden a su normal funcionamiento, así como la estimación de los ingresos que prevé obtener durante el correspondiente ejercicio.

El presupuesto se compondrá de un estado de ingresos y de gastos. El ejercicio presupuestario del centro coincidirá con el año natural.

El presupuesto de cada ejercicio, se elaborará teniendo en cuenta los principios recogidos en el Proyecto Educativo de Centro concretados en los objetivos generales de centro recogidos en la P.G.A.

La adecuación del presupuesto a la consecución de dichos objetivos será valorada en la Memoria General Anual y en la Memoria Económica Justificativa.

La Dirección Provincial de Educación comunicará al centro con una antelación mínima de 15 días respecto de la fecha límite de aprobación del Proyecto de presupuesto por el Consejo Escolar el importe de los recursos que se le asignará para sus gastos de funcionamiento.

El Equipo Directivo elaborará al inicio de cada ejercicio económico el proyecto de presupuesto del centro. El Director presentará el Proyecto de Presupuesto al Consejo Escolar para su estudio y aprobación antes del 15 de febrero de cada ejercicio presupuestario.

Una vez aprobado el Proyecto de Presupuesto por el Consejo Escolar, se remitirá por medios informáticos a la Dirección Provincial para su examen, antes del 20 de febrero. Si en el plazo de un mes a contar desde la fecha de su recepción no se formularan observaciones, el Proyecto de Presupuesto se entenderá automáticamente aprobado.

#### 4. CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DEL CENTRO Y PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS INGRESOS ENTRE LAS DIFERENTES PARTIDAS DE GASTO.

Los criterios aplicables para la elaboración del presupuesto anual del centro y la distribución de los ingresos entre las distintas partidas de gasto, estarán de acuerdo con la Orden de 09-05-2002 conjunta de las Consejerías de Economía y Hacienda y de Educación y Cultura, por la que se regula el régimen jurídico de la autonomía de gestión económica de los centros docentes públicos no universitarios.

El presupuesto anual del Centro se realizará tomando como base la Cuenta Gestión del ejercicio anterior (los ingresos y gastos habidos en el Curso escolar anterior así como aquellos que se hayan realizado de manera extraordinaria), con las directrices del Equipo Directivo, especialmente de la Secretaría del Centro que tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, las peticiones del Claustro de profesores y del Consejo Escolar. Serán adaptadas cada curso a las necesidades o circunstancias que puedan concurrir priorizando siempre la seguridad de la Comunidad Educativa y el mantenimiento y conservación de los edificios.

Se respetarán los apartados de Ingresos y Gastos previstos en la Normativa vigente relativa a la contabilidad de los centros. A lo largo del primer trimestre, la Consejería de Educación comunicará a los centros educativos la cuantía que el Centro recibirá en concepto de gastos de funcionamiento.

El **Presupuesto de Ingresos** se distribuye entre las siguientes partidas:

- a) El saldo remanente de la cuenta gestión del ejercicio anterior. En cualquier caso, los remanentes que estén asociados a ingresos finalistas sólo se podrán presupuestar en el programa de gasto que los motiva.
- b) Recursos asignados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a través de los correspondientes programas de gasto para el funcionamiento operativo de los centros educativos por el concepto presupuestario que se determine.
- c) Otras asignaciones procedentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes como la asignaciones del programa de gratuidad de libros de texto y material digital, obras, equipamientos y aquellos otros que la Consejería determine.
- d) Ingresos procedentes de otras Administraciones Públicas diferentes a las anteriores tales como Ayuntamientos, Diputaciones, etc.

En cuanto al **Presupuesto de gastos**, éste tendrá que ajustarse a los siguientes criterios:

- a) Deberá ajustarse a los ingresos previstos, no pudiendo exceder la suma total de gastos a la suma total de ingresos.
- b) La contratación y autorización de gastos estarán limitadas conforme se establece en el artículo 11 del Decreto 77/2002.
- c) Los centros podrán contratar pólizas de seguro y efectuar adquisiciones de equipos y material inventariable, con cargo a los fondos librados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, siempre que se observen las siguientes condiciones:
  - Que queden cubiertas las necesidades prioritarias del normal funcionamiento del centro.
  - Que se realice previo informe de las Direcciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes relativo a la inclusión o no, del material o servicio de que se trate, en la programación anual de adquisición centralizada para ese centro.

No estará sujeto a esta última limitación, el material bibliográfico que el centro adquiera ni la adquisición del material o recurso cuyo coste sea inferior a 2000 euros.

Los centros registrarán en el Libro de Inventario los bienes adquiridos y comunicarán a la Dirección Provincial su adquisición. Cada año, en el mes de diciembre, las Direcciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes trasladarán relación de las adquisiciones inventariadas, a la Consejería de Economía y Hacienda.

- d) En ningún caso se podrán considerar dentro de los gastos, otros distintos de los que se contemplan en la Orden de 9 de enero de 2003 que desarrolla el Decreto 77/2002, de 21 de mayo.
- e) Salvo casos debidamente autorizados, las previsiones de gastos no tendrán carácter plurianual, por lo que no podrán comprometer presupuestos de ejercicios económicos futuros.
- f) Se deberán respetar, en todo caso, los créditos de carácter finalista para los gastos específicos correspondientes.
- g) El presupuesto de gastos no podrá financiar, en ningún caso, gastos de personal distintos a los contemplados en dicha Orden.
- h) En los centros de Educación Infantil, Primaria o Especial, no se recogerán los gastos que correspondan a las Administraciones Locales o Entidades de derecho público titulares de los edificios, destinados al mantenimiento de inmuebles, ni los ocasionados por la conservación, vigilancia y reparación de los mismos.
- i) Conforme se determine, los centros podrán contemplar en su presupuesto la participación en la financiación de programas compartidos que, al efecto, convoque la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

j) Las partidas de gasto que utilizarán los centros docentes públicos no universitarios, a la hora de elaborar el estado de gastos de su presupuesto, serán las siguientes:

A) Gastos de funcionamiento operativo del centro:

Gastos asociados al funcionamiento operativo y mantenimiento del centro que se relacionan a continuación y conforme a las instrucciones de aplicación de la citada Orden:

- Reparación y conservación de edificios y otras construcciones.
- Reparación y conservación de maquinaria, instalaciones y utillaje.
- Reparación y conservación de elementos de transporte.
- Reparación y conservación de mobiliario y enseres.
- Reparación y conservación de equipos para procesos de la información.
- Material de oficina ordinario, prensa, revistas, libros, otras publicaciones y material informático.
- Mobiliario y equipos, con las condiciones recogidas en el apartado noveno, 1 c) anterior.
- Suministros: energía eléctrica, agua, combustibles, vestuario, productos alimenticios, productos farmacéuticos, etc.
- Comunicaciones: teléfono, télex, fax, servicios postales y telegráficos.
- Transportes.
- Primas de seguros.
- Gastos diversos.
- Trabajos realizados por otras empresas.

B) Otros gastos distintos de los de funcionamiento operativo del centro financiados con cargo a los Presupuestos de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes:

- Gratuidad de libros de texto y material curricular.
- Biblioteca y libros de lectura.
- Obras y equipamiento.
- Otros gastos justificados.

## 5. CRITERIOS PARA LA OBTENCIÓN DE INGRESOS DERIVADOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DIFERENTES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.

A parte de los ingresos librados por la Administración, nuestro Centro podrá recibir otros recursos obtenidos en virtud de la autonomía de gestión de la que gozan los Centros docentes públicos. En nuestro Centro, serán:

- Legados y donaciones legalmente adquiridos: ingresos derivados de la participación del Centro escolar en concursos o premios de carácter educativo. Por ejemplo: Campaña “Litter Less”, Concurso “Hazlo Verde”, Concurso “ONCE”...
- Prestación de servicios: dinero del alumnado para sufragar actividades complementarias cuyo ingreso será la cantidad exacta para costear la salida o actividad.
- Uso de instalaciones: ingresos obtenidos por la utilización ocasional de las instalaciones del Centro por otras entidades o personas para fines educativos.
- Cualquier otro ingreso para el que deberá contar con la autorización de la Dirección General competente.

## 6. MEDIDAS PARA LA CONSERVACIÓN Y LA RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES Y DE LA DOTACIÓN ESCOLAR.

Las medidas que se llevarán a cabo serán:

- El Equipo directivo y el claustro docente velará para que el alumnado realice un uso adecuado de las instalaciones, materiales y recursos del Centro. El uso inadecuado o negligente de los mismos será considerado una conducta contraria recogida en las NCOF.
- Se trabajará con el alumnado valores de respeto, buen uso, cuidado y conservación de los materiales, libros de biblioteca, dispositivos digitales, juegos, mobiliario e instalaciones del Centro.
- Los docentes serán responsables de realizar un uso correcto de las máquinas (fotocopiadora, impresora, plastificadora, etc.) del Centro.
- Al finalizar el curso escolar, los docentes de cada sección elaborarán una lista con todos aquellos arreglos necesarios para la conservación del edificio e instalaciones del Centro. El Equipo Directivo las remitirá por escrito a los Ayuntamientos de las localidades para su reparación en los meses de verano.

## 7. DISEÑO Y APLICACIÓN DE MEDIDAS QUE GARANTICEN TANTO LA EFICIENCIA ENERGÉTICA COMO EL TRATAMIENTO DE RESIDUOS.

Nuestro Centro forma parte de la red de Ecoescuelas, programa que contribuye a mejorar la educación ambiental para el desarrollo sostenible en los centros de enseñanza haciendo partícipes a los miembros de la comunidad escolar en el cuidado y mejora del medio ambiente escolar y local, en colaboración con sus responsables municipales y con la población en general.

Tras nueve años desarrollando medidas que favorecen al cuidado del medio ambiente, podemos destacar las siguientes que tienen relación con la **eficiencia energética**:

- Aprovechamiento al máximo de la luz natural apagando las luces siempre que el alumnado salga de las aulas.
- Colocación de cartelera que recuerde el apagado de luces, paneles interactivos, ordenadores, etc., siempre que sea posible.
- Sustitución de bombillas, fluorescentes o focos por luminarias leds que reduzcan el consumo de energía.
- Sustitución de las ventanas por otras con una mayor rotura de puente térmico que favorezcan un ahorro energético.
- Apagado de las regletas al finalizar la jornada escolar.
- Regulación de la temperatura de la calefacción para evitar el derroche energético.

En cuanto al **tratamiento de residuos**, nuestra Comunidad Educativa está muy concienciada con la reducción, reciclado y reutilización de residuos.

Algunas medidas que se llevan a cabo son:

- Reciclado de papel y envases de plástico en las aulas con diferentes papeleras que se reciclarán en las “Islas ecológicas” por la “Patrulla Planetín”.
- Reducción del uso de plásticos de un solo uso en el almuerzo, uso de tapers y botellas reutilizables.
- Uso de residuos orgánicos para hacer compost para los huertos escolares.
- Aprovechamiento del agua de lluvia para regar los huertos escolares.

## 8. INVENTARIO DE RECURSOS MATERIALES DEL CENTRO.

Anualmente, y supervisado por la Secretaría del Centro, se elaborará o revisará el inventario del Centro.

En cada una de las secciones, se elaborará un inventario por cada una de las aulas y de los espacios comunes. Así mismo, los docentes especialistas realizarán el inventario de los materiales concretos de su especialidad.

Los inventarios constarán de los siguientes apartados: mobiliario, equipos informáticos, material audiovisual, material de biblioteca, etc.

Todos los docentes del centro serán los responsables de crear y/o actualizar anualmente los inventarios de las aulas, y añadir a su registro de inventario el nuevo material adquirido a lo largo del curso o dar de baja al material deteriorado o fuera de uso.

Los inventarios deberán estar completados al finalizar el curso escolar, en el mes de junio. Estos serán custodiados por la Secretaría del Centro.

## 9. CUENTA GESTIÓN.

La Directora remitirá al Consejo Escolar para su aprobación antes del 31 de enero del ejercicio siguiente, una única cuenta de gestión a 31 de diciembre, acompañándola de una memoria justificativa de los objetivos conseguidos en relación con los programados.

La cuenta de gestión constará de los siguientes epígrafes:

- a) **Estado Letra A.** Reflejará las operaciones de ingresos y gastos afectos a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, subdividiéndose en los siguientes apartados:
  - a. A1. Recursos procedentes de la Consejería de Educación y Cultura para gastos del funcionamiento operativo del centro y los pagos aplicados a dichos fondos y recursos (229).
  - b. A2. Recursos procedentes de la Consejería de Educación y Cultura por otros gastos distintos al 229.
- b) **Estado Letra B.** Recursos provenientes de otras Consejerías y Organismos Públicos.
- c) **Estado Letra C.** Recogerá la situación inicial y final del centro, resultante de ambos tipos de operaciones (Estados letra A y B), y comprenderá el saldo inicial, los ingresos, los gastos y el saldo final.

La cuenta de gestión, no podrá rendirse con saldos negativos en sus programas de gasto, salvo demora en los ingresos procedentes de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

Si el Consejo Escolar no aprobase la cuenta de gestión, se remitirá a la Dirección Provincial correspondiente, junto con el acta de sesión, donde consten los motivos que sustentan la decisión. La Dirección Provincial, tras las gestiones pertinentes, adoptará la resolución que, en su caso, proceda.

Una vez aprobada por el Consejo Escolar, se remitirá por vía web, en la primera quincena del mes de febrero. De la misma forma y por correo ordinario se dará traslado del certificado bancario donde se refleje el saldo a 31 de diciembre, así como el acta de conciliación bancaria y el acta de arqueo de caja.



# PLAN DE MEJORA

**Curso 2022-2023**

*CRA “Entreríos”*

*Los Cerralbos (Toledo)*

**CRA “ENTRERRÍOS”**

C/ Antonio Machado, 11 - 45682 - LOS CERRALBOS (Toledo)

E-mail: [45011768.cra@edu.jccm.es](mailto:45011768.cra@edu.jccm.es)

Página Web: <http://cra-entrerrios.centros.castillalamancha.es/>

Facebook: <https://www.facebook.com/craentrerrios/>

***Nota: El discurso que utilizamos en este documento se refiere siempre a las personas, ya sean alumnos o alumnas, maestros o maestras, profesores o profesoras, padres o madres, etc. El uso gramatical del masculino o del femenino no busca ni esconde, en ningún caso, la intención de realizar una discriminación sexista.***

El documento que se desarrolla a continuación, recoge el Plan de Mejora que se llevará a cabo durante el curso 2022-2023.

Este plan es coherente con los principios educativos expresados en el Proyecto Educativo del Centro y desarrollados en la Programación General Anual. Una vez informado el documento al claustro docente, el Consejo Escolar lo ha aprobado definitivamente el día 28 de noviembre de 2022.

Vº Bº La Directora del Centro



The image shows a handwritten signature in blue ink that reads "Vanesa" with a flourish underneath. To the right of the signature is a circular official stamp in blue ink. The stamp contains the text "JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA" at the top, "CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN" in the middle, and "C.R.A. ENTRERRIOS" and "LOS CERRALBOS (Toledo)" at the bottom. In the center of the stamp is a small crest featuring a crown above a shield with a cross.

Fdo. Vanesa Mateo Flores

## ÍNDICE

<b>1 - Objetivos Generales .....</b>	<b>4</b>
<b>2 - Actuaciones para la mejora de los resultados académicos.....</b>	<b>4</b>
<b>2.1. Estrategias del profesorado por competencias .....</b>	<b>4</b>
<b>2.2. Estrategias con las Administraciones Educativas .....</b>	<b>6</b>
<b>2.3. Estrategias con las Familias .....</b>	<b>6</b>
<b>2.4. Estrategias con el Entorno.....</b>	<b>7</b>

## 1. OBJETIVOS GENERALES

El siguiente plan de mejora se centrará en conseguir los siguientes objetivos:

- Sentar las bases que contribuyan a un adecuado desarrollo de las competencias clave.
- Mejorar los resultados académicos del alumnado.
- Aumentar la implicación de la Comunidad Educativa en el proceso de enseñanza-aprendizaje (coordinación con familias y entorno).

## 2. ACTUACIONES PARA LA MEJORA DE LOS RESULTADOS ACADÉMICOS

A partir de los objetivos reflejados en la PGA, las distintas actuaciones que hemos diseñado para desarrollar nuestro Plan de Mejora se organizarán de la siguiente manera:

### 2.1. ESTRATEGIAS DEL PROFESORADO POR COMPETENCIAS

#### a. Competencia en comunicación lingüística: CCL

- Introducir actividades que favorezcan en los alumnos el gusto por la lectura, la escritura y la expresión oral/escrita, intentando reducir el número de errores ortográficos (método Daniel Gabarró). Todo ello quedará recogido en el Plan de Lectura de Centro.

#### b. Competencia plurilingüe: CP

- Mejorar la competencia lingüística del idioma extranjero (inglés) proponiendo situaciones comunicativas, celebrando fiestas anglosajonas y realizando asambleas en Ed. Infantil.

#### c. Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería: STEM

- Mejorar la competencia matemática: cálculo y resolución de problemas siguiendo la metodología de trabajo de J.A. Fernández Bravo.
- Realizar algún taller tecnológico sencillo: robótica o ciencia divertida.

**d. Competencia digital: CD**

- Fomentar el uso de las TIC: programa Carmenta, Aulas Virtuales..., incentivando la utilización de diferentes dispositivos (tablets, ordenadores, paneles digitales...).
- Elaborar diferentes actividades en el centro utilizando las nuevas tecnologías y difundirlas a toda la Comunidad Educativa (blog general CRAnectados).

**e. Competencia personal, social y de aprender a aprender: CPSAA**

- Desarrollar la inteligencia emocional, la creatividad así como sus habilidades de pensamiento con retos, enigmas...
- Conseguir un clima de convivencia ordenado en el aula que propicie el trabajo individual y colectivo, en el que exista un ambiente de respeto y comprensión.
- Motivarles con refuerzos positivos y/o premios por su esfuerzo diario: elegir alguna actividad, poner música en algún área...
- Proporcionar diversas técnicas de estudio facilitadas por el Equipo de Orientación y Apoyo.
- Captar la atención del alumnado utilizando la metodología "mindfulness".

**f. Competencia ciudadana: CC**

- Hacerles partícipes de la vida democrática en el Centro, conociendo y respetando las NCOF del mismo.
- Respetar la dignidad, integridad, ideas y creencias de todos los miembros de la comunidad educativa, sin discriminar a nadie por razones de nacimiento, raza, sexo o cualquier otra circunstancia personal o social.
- Participar en convivencias con el resto de la Comunidad Educativa del CRA y en campamentos/rutas con otro alumnado, respetando las normas generales de ciudadanía.
- Respetar las normas específicas que rigen en los servicios complementarios: transporte y comedor escolar.

**g. Competencia emprendedora: CE**

- Utilizar una metodología activa y participativa, que promueva el esfuerzo, la curiosidad, el pensamiento crítico, la cooperación, la creatividad y la autonomía e implique de forma directa al alumnado en su propio proceso de aprendizaje.
- Que colaboren en su propia formación, educación integral y la de sus compañeros, mediante su trabajo y esfuerzo personal.
- Proponer mejoras en materia medioambiental por secciones para desarrollar los ODS y lograr un colegio ecosostenible.

**h. Competencia en conciencia y expresión culturales: CCEC**

- Asistir a las actividades complementarias programadas en la PGA que les aporten nuevas formas culturales: cine, charlas, actuaciones musicales y teatrales...

Además de estas estrategias, se llevarán a cabo las siguientes:

- Respetar a los alumnos, esto es aceptar a cada niño cómo es, dejarles ser, hacerles protagonistas de su propia maduración y aprendizaje, respetar sus tiempos, despertar y valorar sus intereses profundos y apelar a su creatividad; es exigirles conforme a lo que pueden, y no más ni menos; es impulsar y frenar, es animar y no desalentar. Es dejarles hablar y escucharles. Es permitirles jugar, divertirse, ilusionarse y emocionarse.
- Evaluación trimestral de los objetivos del proceso de enseñanza-aprendizaje recogidos en la PGA, así como las programaciones didácticas de cada área.
- Adopción de medidas organizativas (horarios) y pedagógicas que impliquen una respuesta educativa individualizada y personalizada a los alumnos que más lo necesiten: apoyos, refuerzos, desdobles...
- Asegurar la coordinación entre los diferentes profesores y áreas de conocimiento, propiciando coordinación entre ellos y fomentando la compartición de ideas, documentos...
- Promover la formación permanente a través de la participación en los diferentes programas y proyectos de formación que se desarrollen en el CRA Entrerríos y en el CRFP.

## 2.2. ESTRATEGIAS CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS

- Solicitar que la plaza de Audición y Lenguaje tenga como cabecera nuestro CRA ya que tenemos más alumnado con informe.
- Solicitar un/a Orientador/a a tiempo completo por exceso de carga de trabajo ya que es una plaza compartida con otro centro.
- Solicitar un apoyo de Ed. Infantil.
- Solicitar un servicio técnico de equipos informáticos.

## 2.3. ACTUACIONES PARA MEJORAR LA COORDINACIÓN Y RELACIÓN CON LAS FAMILIAS

- Colaborar en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus hijos reconociendo la importancia de su integración en la sociedad.
- Mantener un intercambio de información-orientación con el profesorado de sus hijos, valorándolo de forma positiva.
- Asesorarles para proporcionar en casa un ambiente adecuado de estudio, ayudando a sus hijos, dedicándoles el tiempo y la atención que requieran.
- Pedirles que se preocupen por la salud, higiene y alimentación saludable de sus hijos.
- Explicarles el enfoque competencial de la nueva Ley Educativa para evaluar.

- Animar a que participen de forma activa en la vida del centro, a través de sus órganos de representación.
- Recordar los canales de comunicación centro-familias (agenda, Educamos) e insistir en su uso asesorándolas, si fuera necesario, en su manejo.
- Realizar sesiones para explicar las Aulas Virtuales.
- Ayudar a consolidar la formación de AMPAS en las cuatro secciones del CRA.
- Animar a la participación de todas las familias en las AMPAS.
- Involucrar a las AMPAS-familias en las actividades del centro: días temáticos, Plan de Lectura, NCOF, convivencias, Proyecto Ecoescuelas, Escuela de Familias...
- Facilitar diferentes espacios a las AMPAS para el desarrollo de actividades en horario no lectivo, respetando su conservación y participando en su mejora.

#### 2.4. ACTUACIONES PARA MEJORAR LA COORDINACIÓN Y RELACIÓN CON EL ENTORNO

##### ➤ **AYUNTAMIENTOS**

- Fijar reuniones presenciales en el centro (principio y final de curso, siempre que sea necesario), con los respectivos **Ayuntamientos**, para informar de las mejoras precisas para el mantenimiento de colegios y pedir colaboración en las actividades complementarias que se desarrollen en el municipio.
- Establecer un protocolo de actuación rápido y eficiente con los operarios de los ayuntamientos para arreglar desperfectos o averías urgentes.

##### ➤ **CENTROS EDUCATIVOS**

- Coordinarnos con los centros educativos con los que compartimos profesorado, alumnado o actividades conjuntas, mediante llamadas telefónicas o reuniones presenciales. Son los siguientes:
  - ✓ **CRA “Campos de Castilla”**: organización del horario del maestro de A.L., posible convivencia...
  - ✓ **CEIP “San Isidro” de La Pueblanueva y CEIP “Severo Ochoa” de La Mata**: organización de horarios de las maestras que comparten centros.
  - ✓ **IES “Arenales del Tajo”**: jornada puertas abiertas, preparar paso al instituto, seguimiento de antiguos alumnos, envío de actas de coordinaciones...

➤ **OTRAS INSTITUCIONES**

- Coordinarnos con otras instituciones sanitarias, sociales y/o educativas con las que compartimos profesionales, alumnado, mediante llamadas telefónicas o reuniones presenciales. Son las siguientes:
  - ✓ **Servicios Sociales**: control absentismo, seguimiento de casos en riesgo social.
  - ✓ **Unidad de S.M. Infanto-juvenil**: seguimiento de alumnos que son atendidos en este servicio.
  - ✓ **Fonemas, Gabinete de logopedia**: seguimiento de alumnos que son atendidos en este servicio.
  - ✓ **ALPADIF**: seguimiento de alumnos que son atendidos en este servicio.
  - ✓ **Atención Temprana APACE**: seguimiento de alumnos que son atendidos en este servicio.
  - ✓ **Colegio BIOS**: fisioterapeuta para alumna en Los Cerralbos.

➤ **VECINOS**

- Involucrar a los vecinos de nuestros pueblos a participar en la vida del colegio ya sea en actividades puntuales o proyectos de mayor duración.



# PLAN DE LECTURA DE CENTRO

**Curso 2022-2023**

*CRA “Entreríos”  
Los Cerralbos (Toledo)*

**CRA “ENTRERRÍOS”**

C/ Antonio Machado, 11 - 45682 - LOS CERRALBOS (Toledo)

E-mail: [45011768.cra@edu.jccm.es](mailto:45011768.cra@edu.jccm.es)

Página Web: <http://cra-entrerrios.centros.castillalamancha.es/>

Facebook: <https://www.facebook.com/craentrerrios/>

***Nota: El discurso que utilizamos en este documento se refiere siempre a las personas, ya sean alumnos o alumnas, maestros o maestras, profesores o profesoras, padres o madres, etc. El uso gramatical del masculino o del femenino no busca ni esconde, en ningún caso, la intención de realizar una discriminación sexista.***

El documento que se desarrolla a continuación, recoge el Plan de Lectura de Centro que se llevará a cabo durante el curso 2022-2023.

Este plan es coherente con los principios educativos expresados en el Proyecto Educativo del Centro y desarrollados en la Programación General Anual. Una vez informado el documento al claustro docente, el Consejo Escolar lo ha aprobado definitivamente el día 28 de noviembre de 2022.

Vº Bº La Directora del Centro



The image shows a handwritten signature in blue ink that reads "Vanesa". To the right of the signature is a circular official stamp in blue ink. The stamp contains the text "JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA" at the top, "CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN" in the middle, and "C.R.A. ENTRERRÍOS" and "LOS CERRALBOS (Toledo)" at the bottom. In the center of the stamp is a coat of arms featuring a crown above a shield with a castle tower.

Fdo. Vanesa Mateo Flores

## ÍNDICE

<b>1. Introducción .....</b>	<b>4</b>
<b>2. Justificación.....</b>	<b>4</b>
<b>3. Análisis de necesidades .....</b>	<b>5</b>
<b>4. Objetivos específicos .....</b>	<b>8</b>
<b>5. Bloques de contenidos.....</b>	<b>9</b>
<b>6. Líneas de actuación .....</b>	<b>10</b>
<b>7. Recursos materiales, humanos y organizativos .....</b>	<b>16</b>
<b>8. Medidas de difusión .....</b>	<b>17</b>
<b>9. Evaluación.....</b>	<b>17</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Lectura de Centro que presentamos corresponde a lo establecido en la Orden 169/2022, de 1 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la elaboración y ejecución de los planes de lectura de los centros docentes de Castilla-La Mancha.

Los apartados que conforman este plan se ajustan a lo establecido en dicha orden, en su artículo 4, en el que se dan orientaciones sobre la estructura que debe tener el Plan de Lectura de Centro.

Este Plan de Lectura es abierto y flexible por lo que en cualquier momento podremos añadir, modificar o adaptar nuestras actuaciones en relación a las necesidades y al contexto educativo en el que pretendamos incidir.

## 2. JUSTIFICACIÓN

El Plan de Lectura de Centro se concibe como el conjunto de objetivos, metodologías, medidas organizativas y estrategias que persigan como fin último el fomento de la lectura y la mejora en la competencia lectora de todo el alumnado, en todas las lenguas que imparta el centro, esencial para el desarrollo de todas las competencias clave.

La lectura se considera una condición básica transversal a todo conocimiento, una competencia que combina diferentes lenguas, textos y formatos, y un derecho humano que influye directamente en el desarrollo integral de los individuos, en el bienestar individual y colectivo, en el desarrollo económico, en el ámbito social, en la calidad de nuestra democracia, en beneficio de la inclusión y de la ciudadanía en su conjunto.

Se trata de algo fundamental y de gran relevancia en los alumnos y alumnas y debemos enseñarles la importancia de la lectura, pues se considera el camino hacia el conocimiento y la libertad e implica la participación activa de la mente. Leer contribuye además al desarrollo de la imaginación y la creatividad y enriquece el vocabulario y la expresión oral y escrita.

Son muchos los beneficios que podemos encontrar en la lectura, destacando los siguientes:

- Aumenta nuestra curiosidad y conocimiento.
- Nos mantiene informados.
- Despierta nuestra imaginación.
- Alimenta la inspiración y hace que surjan ideas.
- Nos permite conectar y ponernos en la piel de otras personas / personajes.
- Ejercita a nuestro cerebro: despierta vías neuronales, activa la memoria...
- Nos hace recordar, conocer y aprender.

- Libera nuestras emociones: alegría, tristeza, miedo, sorpresa, amor...
- Nos mantiene ocupados, entretenidos y distraídos.
- Permite conocer / descubrir / explorar mejor dicho mundo.
- Nos permite conocernos mejor a nosotros mismos.
- Ayuda a la comprensión de textos, mejora la gramática, el vocabulario y la escritura.
- Facilita la comunicación.
- Hace que podamos sentirnos activos.
- Permite la relajación, el descanso e incluso es capaz de reducir el estrés.
- Hace que podamos investigar sobre los temas que más nos interesan.

Todos estos motivos son los que nos empujan y animan a poner en marcha dicho Plan de Lectura y nos invitan a contribuir a ese desarrollo integral de nuestro alumnado a través de este recurso tan valioso y tan a mano en nuestro centro.

### 3. ANÁLISIS DE NECESIDADES

Una de las primeras actuaciones que debemos hacer antes de elaborar este Plan de lectura es analizar la situación actual de nuestro centro y saber de dónde partimos y hacia dónde queremos llegar.

Previamente a dicho análisis, hemos creado la **Comisión de Plan de Lectura** de Centro, siguiendo las indicaciones recogidas en la Orden 169/2002, en su artículo 6. Dicha comisión estará formada por los siguientes integrantes:

COMISIÓN DE PLAN DE LECTURA DE CENTRO	
<b>D<sup>a</sup> María Mercedes Jiménez Caja</b>	Coordinadora del PLC
<b>D<sup>a</sup> Vanesa Mateo Flores</b>	Directora
<b>D<sup>a</sup> Magaly Martínez Rodríguez</b>	Orientadora
<b>D<sup>a</sup> Ana Belén Jiménez Galán</b>	Coordinadora de Transformación Digital
<b>D<sup>a</sup> Ángela Villegas Agüero</b>	Representante de familias de Los Cerralbos
<b>D. Iván Sánchez Morales</b>	Representante de familias de Lucillos
<b>D<sup>a</sup> Natalia Pulido Peñuela</b>	Representante de familias de Montearagón
<b>D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Reyes Bravo Alía</b>	Representante de familias de Las Vegas

Para realizar un buen diagnóstico de la situación del Centro respecto al Plan de Lectura lo primero que hacemos es un análisis de nuestra situación actual, reflexionando sobre nuestras debilidades, fortalezas, amenazas y oportunidades en torno a la lectura. Para ello utilizamos la técnica de diagnóstico *DAFO*:

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
<b>DEBILIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• El CRA está formado por cuatro secciones (cuatro pueblos), esto hace que la organización y la coordinación entre secciones sea algo más complicada.</li> <li>• Existen aulas con muchos niveles de aprendizaje distintos que dificulta la tarea de los tutores para adecuar actividades de grupo.</li> <li>• Hay familias de nivel cultural bajo que no poseen ni valoran la importancia de la lectura en sus hijos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La falta de presupuesto y subvenciones limita la renovación de catálogo de manera habitual.</li> <li>• Los cambios de plantilla docente dificultan la continuidad de algunas actividades.</li> </ul>
<b>FORTALEZAS</b>	<b>OPORTUNIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ya se llevan a cabo actividades en las que se favorece mucho la participación activa del alumnado y de las familias.</li> <li>• Tenemos cierta experiencia y bagaje en actividades de animación a la lectura.</li> <li>• El profesorado es muy consciente de la importancia de un Plan de Lectura y participa activamente del proceso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Al tratarse de un centro pequeño, las relaciones con las familias son bastante fluidas y cercanas.</li> <li>• Los ayuntamientos suelen colaborar en las actividades propuestas por el centro.</li> <li>• Existen buenas relaciones con la mayoría de bibliotecas de los municipios cercanos y con el Bibliobús de la zona.</li> </ul>

También reflexionamos y analizamos sobre la práctica actual de nuestro centro en torno a la lectura, teniendo en cuenta los cinco grandes bloques de contenidos y el papel que tienen la práctica de aula y la biblioteca en cada uno de ellos, así como la implicación de las familias, el entorno y la formación del profesorado, llegando a las siguientes conclusiones:

APRENDER A LEER	PRÁCTICA DE AULA	<b>NIVEL: AVANZADO</b> Se realiza mucha coordinación entre el profesorado para que el aprendizaje de la lecto-escritura sea con unas directrices comunes, aunque cada aula adapta los acuerdos tomados a su realidad de aula.
	BIBLIOTECA	<b>NIVEL: INTERMEDIO</b> Se utiliza la biblioteca de centro para actividades de aprendizaje de la lectura pero más en los primeros cursos, en los cursos más avanzados este recurso se deja de lado en favor de los libros de texto.
LEER PARA APRENDER	PRÁCTICA DE AULA	<b>NIVEL: INICIAL</b> No existe mucha coordinación a la hora de abordar la lectura comprensiva en distintos formatos o portadores de textos, las actividades de aula muchas veces se limitan a las actividades que aportan los libros de texto.
	BIBLIOTECA	<b>NIVEL: INICIAL</b> La biblioteca de aula no está lo suficientemente organizada ni dotada de variedad de textos, a los libros de consulta se les da poco protagonismo, faltan revistas temáticas, libros científicos, biográficos...
EL PLACER DE LEER	PRÁCTICA DE AULA	<b>NIVEL: AVANZADO</b> Se llevan a cabo diversas actividades en diferentes áreas y momentos del curso para favorecer el placer de leer entre los alumnos, son actividades consensuadas e incluidas en el día a día del aula.
	BIBLIOTECA	<b>NIVEL: INTERMEDIO</b> Con el paso de los años se ha ido dotando de numerosos ejemplares a las bibliotecas de aula, además se favorece la variedad con rotaciones de libros e incorporaciones temporales de bibliotecas municipales, aún así el presupuesto es limitado y hace mucho que no se reciben subvenciones para actualizar el catálogo.
EL ALUMNADO COMO AUTOR	PRÁCTICA DE AULA	<b>NIVEL: INTERMEDIO</b> Cada curso se pone en valor la importancia de la producción de textos, las actividades de escritura creativa y se realiza algún concurso, pero no se suelen hacer de manera sistemática ni se lleva a cabo una evaluación competencial de ellas.
	BIBLIOTECA	<b>NIVEL: INICIAL</b> Se utiliza muy poco la biblioteca de aula para el desarrollo de actividades de expresión escrita.
EL LENGUAJE ORAL	PRÁCTICA DE AULA	<b>NIVEL: INICIAL</b> No existe coordinación entre docentes sobre cómo trabajar el lenguaje oral salvo lo que establece el currículo o lo que aportan los libros de texto.
	BIBLIOTECA	<b>NIVEL: INTERMEDIO</b> Para el desarrollo del lenguaje oral se usa la biblioteca en los primeros cursos, pero muy poco en los cursos más avanzados.

<b>IMPLICACIÓN DE LAS FAMILIAS</b>	NIVEL: <b>INTERMEDIO</b> Hay comunicación fluida con las familias y se les orienta para colaborar desde casa en las actividades de lectura, pero no son muchas las ocasiones en las que las familias tienen participación directa en actividades realizadas en el centro.
<b>COLABORACIÓN CON EL ENTORNO</b>	NIVEL: <b>INICIAL</b> Se participa puntualmente en algunas actividades del entorno centradas en la lectura pero no están integradas como una práctica habitual.
<b>FORMACIÓN DEL PROFESORADO</b>	NIVEL: <b>INTERMEDIO</b> En los últimos tres años algunos docentes han participado de manera individual en alguna formación ofertada por el CRFP sobre lectura.

En general se trata de un centro muy concienciado de la importancia de la lectura para el desarrollo integral de sus alumnos y para la consecución del currículo. El hecho de realizar un Plan de Lectura de Centro va a suponer una oportunidad de formalizar muchas actividades que ya se vienen realizando y de evaluar de una manera más consciente el resultado de las actuaciones en torno a este aspecto tan importante como es la competencia lectora.

## 4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos que pretendemos a través de esta Plan de Lectura están en estrecha conexión con algunos de los objetivos generales propios de la etapa infantil y primaria, según se recogen en el Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha y en el Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha:

### Objetivos Generales de la Etapa Infantil:

*f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.*

### Objetivos Generales de la Etapa Primaria:

*e) Conocer y utilizar, de manera apropiada, la lengua castellana, además de desarrollar hábitos de lectura.*

De manera más concreta, este Plan de Lectura busca el desarrollo de los siguientes **objetivos específicos**:

- Trabajar la entonación y la fluidez lectora para conseguir la comprensión del oyente.
- Dramatizar obras adecuadas a su edad mejorando la entonación y la expresividad.
- Desarrollar la comprensión lectora en actividades de grupo a través del juego.

- Utilizar diversos portadores de textos para la investigación de datos relacionados con el huerto y su cuidado.
- Recopilar información de varios documentos sobre los seres vivos y seleccionar los necesarios para hacer una presentación de mascotas.
- Crear una sección científica en la biblioteca de aula.
- Fomentar el placer de la lectura a través de la participación de toda la comunidad educativa.
- Animar a la lectura periódica como actividad para ocupar el tiempo libre.
- Desarrollar el gusto de la lectura a través de un tiempo semanal específico para la lectura individual en espacios compartidos.
- Desarrollar la escritura creativa a través de actividades de grupo e individuales.
- Fomentar la escritura de diferentes tipos de textos a través de concursos.
- Dotar de un espacio en el que compartir recomendaciones de lecturas.
- Desarrollar el uso del lenguaje oral a través de la puesta en común de noticias del entorno.
- Fomentar el lenguaje oral entre los alumnos partiendo de charlas a partir de lecturas comunes.
- Mejorar la habilidad en la articulación y la entonación.

Todos estos objetivos además buscan el desarrollo de la competencia lingüística en el alumnado y se concretan en diferentes actuaciones que, a lo largo del curso escolar, se irán poniendo en marcha para conseguirlos.

## 5. BLOQUES DE CONTENIDOS

Los bloques de contenidos a trabajar están interrelacionados entre sí, por lo que la mejora de uno de ellos mejora al resto.

Estos bloques de contenidos son:

- 1. Aprender a leer.** Se entiende como el desarrollo de la capacidad de leer. Los procesos y conocimientos que se deben dominar, en cada momento según la etapa educativa, para extraer e interpretar el significado de la información escrita.
- 2. Leer para aprender.** Se entiende la lectura como el vehículo fundamental para el desarrollo del conocimiento y el aprendizaje. Este bloque se centra en ayudar a conseguir lectores y lectoras competentes y en mejorar las destrezas y habilidades para acceder a la información, acotando y seleccionando la más relevante.
- 3. El placer de leer.** Se entiende por despertar la curiosidad y afición a la lectura. Encontrar el placer que supone la lectura por acceder al conocimiento o “leer por leer”. Aficionar a la lectura es fomentar el hábito lector de diferentes tipos de textos, de manera autónoma y con diversos fines.

4. **El alumnado como autor.** Las personas se expresan de manera oral y por escrito por múltiples fines, y en cada una de ellas hay unas estructuras y convenciones diferentes que se deben conocer y usar de manera apropiada. La expresión refuerza las habilidades de comprensión.
5. **El lenguaje oral.** Tiene un papel protagonista en la construcción del lenguaje escrito a lo largo de todas las etapas. Con el lenguaje oral se aprende a hablar, se generan todas las reglas que estructurarán su propio sistema lingüístico y que informará su lengua para toda la vida.

## 6. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Las líneas de actuación establecidas en nuestro Plan de Lectura aparecen recogidas en la siguiente tabla, en la que se detallan los **Objetivos específicos** que se van a trabajar en la puesta en marcha del Plan de Lectura de Centro, se indica la relación que guardan con los **bloques de contenidos** (teniendo en cuenta cuál es más significativo, pero la relación de los objetivos y bloques de contenidos es muy estrecha, de modo que hay siempre más de un bloque relacionado con cada uno) y se describen brevemente las **actividades** que se llevarán a cabo para la consecución de los objetivos, así como la **temporalización**, los **responsables** de dicha actividad, los recursos que se van a utilizar y la manera en la que se realizará una **evaluación** de las mismas con la finalidad de conocer el grado de consecución de los objetivos y aquellos aspectos que se deben tener en cuenta para mejorar las actividades.

BLOQUES DE CONTENIDOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN/ RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
<b>1. APRENDER A LEER</b>	1.1. Trabajar la entonación y la fluidez lectora para conseguir la comprensión del oyente.	Apadrinamiento lector: se trata de una actividad en la que los alumnos leen de dos en dos el mismo álbum ilustrado. Unas veces el más mayor lee al pequeño, otras veces leen por turnos, todo depende del nivel lector que tengan.	Se realizará una vez al trimestre, haciéndolo coincidir con alguna fecha temática o significativa.	- Álbumes ilustrados de la biblioteca de aula o de bibliotecas de las localidades.	- Observación directa de la actividad y puesta en común de la experiencia vivida.
			Los responsables de esta actividad serán los tutores.		
	1.2. Dramatizar obras adecuadas a su edad mejorando la entonación y la expresividad.	Ensayo y representación de sainetes o de cuentos adaptados a su nivel.	Durante el mes de junio se realizarán los ensayos y en la fiesta de fin de curso se llevará a cabo la representación para las familias que puedan asistir.	- Textos de las adaptaciones de los sainetes y cuentos, atrezzo, vestuario y decorados.	- Reflexiones del profesorado implicado que hará una puesta en común de cómo creen que ha resultado la actividad en el claustro correspondiente.
			Los responsables serán los profesores de cada sección, tanto tutores como especialistas.		
	1.3. Desarrollar la comprensión lectora en actividades de grupo a través del juego.	Se llevarán a cabo juegos de resolver enigmas, acertijos y juegos de mesa con preguntas.	Se realizará durante una sesión al trimestre en el Proyecto de Centro dedicado a la Lectura.	- Juegos de mesa tipo Trivial, libros de enigmas y acertijos (si no se disponen de libros se harán fotocopias).	- La observación directa de los tutores.
			Será organizado por los tutores.		

BLOQUES DE CONTENIDOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN/ RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
<b>2. LEER PARA APRENDER</b>	2.1. Utilizar diversos portadores de textos para la investigación de datos relacionados con el huerto y su cuidado.	Se realizará una plantilla de siembra, indicando las características más relevantes de ciertos productos, así como de su cuidado.	Se llevará a cabo durante el primer trimestre del curso y se irá revisando y actualizando a lo largo del curso teniendo en cuenta la estación que corresponda. Para ello se utilizarán las sesiones necesarias del tiempo destinado a Proyecto de Centro de Ecoescuela. Los responsables serán los tutores.	- Libros relacionados con la siembra y el cuidado del huerto. - Cartulinas y demás materiales fungibles.	- Análisis del resultado final. - Observación del profesorado del desarrollo de la actividad.
	2.2. Recopilar información de varios documentos sobre los seres vivos y seleccionar los necesarios para hacer una presentación de mascotas.	Día de las mascotas: se realizará una exposición de mascotas informando de sus características y cuidados.	Se determinará un "Día de las mascotas" durante el segundo trimestre. Se invitará a participar a las familias. Los tutores y especialistas organizarán y orientarán a los alumnos en esta tarea.	- Libros de texto. - Información digital sobre los seres vivos. - Material fungible necesario.	- Reflexiones del profesorado implicado que hará una puesta en común de cómo creen que ha resultado la actividad en el claustro correspondiente.
	2.3. Crear una sección científica en la biblioteca de aula.	Se seleccionarán los libros de ensayo sobre biodiversidad que tengamos en las aulas y se pondrán en una sección especial en la biblioteca, decorando entre todos para hacerla atractiva	Se elegirá para esta actividad un día del tercer trimestre, en el que dentro del Programa Ecoescuelas se trabajen varias actividades de Biodiversidad. Serán responsables tanto tutores como especialistas.	- Todos los libros y revistas relacionados con la Biodiversidad que se tengan en el Centro. - Material para la decoración.	- Análisis del resultado final. - Observación del profesorado del desarrollo de la actividad.

BLOQUES DE CONTENIDOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN/ RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
<b>3. EL PLACER DE LEER</b>	3.1. Fomentar el placer de la lectura a través de la participación de toda la comunidad educativa.	Cuentacuentos y lecturas temáticas con la participación y colaboración de las familias.	Navidad: una sesión de la última semana del primer trimestre, dentro del Proyecto de Centro dedicado a la Lectura. Lo organizará el profesorado y lo llevarán a la práctica las familias y el alumnado.	- Cuentos y libros de diversas bibliotecas con la temática común: Navidad.	- Reflexiones del profesorado implicado que hará una puesta en común de cómo creen que ha resultado la actividad en el claustro correspondiente.
	3.2. Animar a la lectura periódica como actividad para ocupar el tiempo libre.	Se llevará a cabo un Plan Lector en el que se vinculará la lectura con el cine, cada vez que los alumnos lean un libro obtendrán recompensas individuales y colectivas relacionadas con el séptimo arte, buscando así un extra de motivación.	Durante todo el curso. Los responsables serán los tutores.	- Libros de la biblioteca de aula, la cual contiene libros de la sección, lote de intercambio entre secciones y aportaciones temporales de otras bibliotecas. - Libros personales traídos de casa. - Cartelera de cine. - Álbumes y cromos de cine.	- Encuesta de preferencias y motivación al alumnado. - Evaluación del proceso por parte del profesorado a través de una encuesta digital. - Puesta en común de los resultados de las encuestas.
	3.3. Desarrollar el gusto de la lectura a través de un tiempo semanal específico para la lectura individual en espacios compartidos.	Se dedicará un tiempo específico, que dependerá de la edad y características del alumnado, cada semana para lecturas individuales. Se compartirán espacios comunes y diversos (aulas, pasillos, patio...)	Se realizará durante una sesión a la semana del Proyecto de Centro dedicado a la Lectura. Será organizado por los tutores.	- Libros de la biblioteca de aula, la cual contiene libros de la sección, lote de intercambio entre secciones y aportaciones temporales de otras bibliotecas. - Libros personales traídos de casa.	- La observación directa de los tutores.

BLOQUES DE CONTENIDOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN/ RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
<b>4. EL ALUMNADO COMO AUTOR</b>	4.1. Desarrollar la escritura creativa a través de actividades de grupo e individuales.	Se escribirán oraciones o textos partiendo de imágenes divertidas o del lanzamiento de dados. Unas veces se realizará de manera individual y otras veces serán en grupo. Posteriormente se realizará una lectura de las producciones al resto de compañeros.	Al menos dos veces al mes, dentro de las sesiones de lengua o del Proyecto de Centro dedicado a la Lectura.  Los responsables de estas actividades serán los tutores.	- Imágenes divertidas extraídas de internet, previamente seleccionadas por los tutores o expresamente elegidas por los alumnos. - Datos de imágenes.	- Análisis del resultado final. - Observación del profesorado del desarrollo de la actividad. - Puesta en común de las opiniones de los alumnos.
	4.2. Fomentar la escritura de diferentes tipos de textos a través de concursos.	Se realizará un concurso de relatos y otro de comics entre el alumnado con una temática específica y con recompensas para los participantes y ganadores.	Se elegirán dos fechas significativas para la entrega de premios y reconocimientos, que estarán relacionadas con la temática seleccionada (Día de la Paz, Día de la Mujer, Día del Medioambiente...)  Los responsables de estas actividades serán los tutores.	- Ejemplos de producciones que podamos encontrar en internet o de otros años.	- Reflexiones del profesorado implicado que hará una puesta en común de cómo creen que ha resultado la actividad en el claustro correspondiente.
	4.4. Dotar de un espacio en el que compartir recomendaciones de lecturas.	Destinaremos un lugar donde los alumnos puedan apuntar o colgar sus producciones recomendando lecturas a sus compañeros. Puede ser dentro del aula o en algún espacio común.	Durante todo el curso.  Los responsables serán los tutores.	- Tablón o espacio amplio en una pared. - Tarjetas o cuartillas de recomendación. - Plantillas para uso voluntario.	- La observación directa de los tutores. - Reflexión de resultados según el nivel de participación de los alumnos.

BLOQUES DE CONTENIDOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	TEMPORALIZACIÓN/ RESPONSABLES	RECURSOS	INDICADORES
<b>5. EL LENGUAJE ORAL</b>	5.1. Desarrollar el uso del lenguaje oral a través de la puesta en común de noticias del entorno.	Los alumnos podrán llevar a clase noticias que hayan encontrado en diferentes portadores de texto o que hayan resumido ellos y las leerán a sus compañeros para poder opinar y debatir entre todos.	Se realizará con una frecuencia de una vez al mes, dentro de las sesiones de lengua o del Proyecto de Centro dedicado a la Lectura. Los responsables de estas actividades serán los tutores.	- Periódicos, revistas y artículos digitales de interés general. - Resúmenes que los alumnos traigan de noticias escuchadas en radio u oídas por otros medios.	- Reflexión de resultados según el nivel de participación de los alumnos.
	5.2. Fomentar el lenguaje oral entre los alumnos partiendo de charlas a partir de lecturas comunes.	Se elegirá o se creará un Plan de lectura de la plataforma Leemos CLM que esté adaptado a las características del alumnado y se llevarán a cabo charlas y tertulias en torno a estas lecturas.	En el tercer trimestre, dentro de las sesiones de lengua o del Proyecto de Centro. Los responsables de estas actividades serán los tutores.	- Plataforma Leemos CLM. - Dispositivos digitales de los alumnos.	- Observación directa del desarrollo de la actividad y puesta en común de la experiencia vivida por parte del alumnado.
	5.3. Mejorar la habilidad en la articulación y la entonación.	Juegos en los que los alumnos practiquen trabalenguas y compitan con sus compañeros en ir expresándolos cada vez más rápido sin perder la buena articulación y entonación.	En el segundo trimestre, dentro de las sesiones de lengua o del Proyecto de Centro. Los responsables de estas actividades serán los tutores.	- Tarjetas de trabalenguas.	- Observación directa de los tutores.

## 7. RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y ORGANIZATIVOS

Para el desarrollo de este Plan de Lectura de Centro son necesarios una serie de recursos para poder llevar a cabo las actuaciones señaladas. Todos estos recursos, están detallados en cada una de las actuaciones a realizar en cada bloque de contenidos de la tabla del apartado anterior.

Dichos recursos serán de varios tipos:

- **Recursos materiales:** engloban todos aquellos materiales necesarios para abordar nuestro trabajo. En este apartado incluimos los cuentos y álbumes ilustrados de las bibliotecas de aula y bibliotecas municipales así como de la propia biblioteca de casa, obras literarias (sainetes), material de atrezzo y decoración, juegos de mesa, libros de diferente temática (huerto, biodiversidad, Navidad...), libros de enigmas y acertijos, material fungible (cartulinas, pinturas...), carteles de películas de cine, láminas con diferentes imágenes, dados de imágenes, periódicos, revistas, tarjetas de trabalenguas... Además, incluimos los recursos que nos aportan las bibliotecas de aula, las bibliotecas municipales y el bibliobús, así como la plataforma LeemosCLM, los dispositivos electrónicos del alumnado y todos aquellos recursos digitales disponibles en Internet que ayuden al desarrollo de nuestras actuaciones.
- **Recursos humanos:** en este apartado los principales recursos con los que contamos son los propios docentes de nuestro centro así como las familias, éstas últimas con un papel fundamental en esta misión de fomento de la lectura que pretendemos desarrollar. Nuestro objetivo es implicar a las familias en esta tarea y hacerlas partícipes de la importancia que tiene la lectura en el desarrollo integral del alumnado.
- **Recursos organizativos:** el principal recurso organizativo de nuestro plan es la biblioteca de aula. Se trata de un espacio que debe ser motivante, cómodo, que invite a ser visitado, que acerque al alumnado al mundo de los cuentos, de la imaginación, de la creatividad... Damos mucha importancia a este espacio dentro del aula y cada comienzo de curso implicamos activamente al alumnado en su organización y decoración.

## 8. MEDIDAS DE DIFUSIÓN

Este Plan de Lectura de Centro se difundirá a toda la comunidad educativa a través de los diferentes canales de que dispone el centro. Será enviado a todas las familias a través de la plataforma EducamosCLM y será publicado en la web del centro.

Además, aparecerá como anexo en la Programación General Anual elaborada para el curso 2022-2023 y formará parte del Proyecto Educativo del Centro.

Muchas de las actividades serán publicitadas previamente a través de cartelera y tanto los resultados finales como las fotografías de las actividades que se realicen serán publicadas en las redes sociales de las que dispone el colegio, así todas las familias podrán ver el desarrollo de ellas y servirá de motivación para toda la comunidad.

La Comisión del Plan de Lectura velará por su cumplimiento y fomentará su conocimiento así como la implicación y participación en el mismo de docentes y familias, buscando a la vez que el alumnado disfrute y consiga desarrollar su gusto por la lectura y el desarrollo de su competencia lectora.

## 9. EVALUACIÓN

El Plan de Lectura de Centro será revisado y actualizado anualmente al inicio de cada curso, partiendo del análisis de evaluación desarrollado en cada actividad y las conclusiones que se incluirán en la memoria final del curso anterior.

Las actuaciones llevadas a cabo se evaluarán siguiendo los indicadores recogidos en la tabla de actuaciones y se incluirá en la Memoria Anual del curso una tabla donde se recoja el grado de cumplimiento de cada actuación y las propuestas de mejora acordadas.

Para ello se completará dicha tabla:

BLOQUES DE CONTENIDOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO (Bajo, medio, alto)	GRADO DE IMPLICACIÓN DEL ALUMNADO (Bajo, medio, alto)	GRADO DE IMPLICACIÓN PROFESORADO (Bajo, medio, alto)	PROPUESTAS DE MEJORA
1. APRENDER A LEER	1.1. Trabajar la entonación y la fluidez lectora para conseguir la comprensión del oyente.	- Apadrinamiento lector.				
	1.2. Dramatizar obras adecuadas a su edad mejorando la entonación y la expresividad.	- Representación de sainetes o de cuentos adaptados a su nivel.				
	1.3. Desarrollar la comprensión lectora en actividades de grupo a través del juego.	- Juegos de resolver enigmas, acertijos y juegos de mesa con preguntas.				
2. LEER PARA APRENDER	2.1. Utilizar diversos portadores de textos para la investigación de datos relacionados con el huerto y su cuidado.	- Plantilla de siembra.				
	2.2. Recopilar información sobre los seres vivos y seleccionar los necesarios para hacer una presentación de mascotas.	- Exposición de mascotas.				
	2.3. Crear una sección científica en la biblioteca de aula.	- Sección especial en la biblioteca sobre biodiversidad.				

BLOQUES DE CONTENIDOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO (Bajo, medio, alto)	GRADO DE IMPLICACIÓN DEL ALUMNADO (Bajo, medio, alto)	GRADO DE IMPLICACIÓN PROFESORADO (Bajo, medio, alto)	PROPUESTAS DE MEJORA
<b>3. EL PLACER DE LEER</b>	3.1. Fomentar el placer de la lectura a través de la participación de toda la comunidad educativa.	- Cuentacuentos y lecturas temáticas.				
	3.2. Animar a la lectura periódica como actividad para ocupar el tiempo libre.	- Plan Lector sobre cine.				
	3.3. Desarrollar el gusto de la lectura a través de un tiempo semanal específico para la lectura individual en espacios compartidos.	- Lecturas individuales.				
<b>4. EL ALUMNADO COMO AUTOR</b>	4.1. Desarrollar la escritura creativa a través de actividades de grupo e individuales.	- Escritura y lectura de oraciones y textos partiendo de imágenes o dados.				
	4.2. Fomentar la escritura de diferentes tipos de textos a través de concursos.	- Concurso de relatos y de comics.				
	4.4. Dotar de un espacio en el que compartir recomendaciones de lecturas.	-Tablón de recomendaciones de lecturas.				

BLOQUES DE CONTENIDOS	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	GRADO DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO (Bajo, medio, alto)	GRADO DE IMPLICACIÓN DEL ALUMNADO (Bajo, medio, alto)	GRADO DE IMPLICACIÓN PROFESORADO (Bajo, medio, alto)	PROPUESTAS DE MEJORA
<b>5. EL LENGUAJE ORAL</b>	5.1. Desarrollar el uso del lenguaje oral a través de la puesta en común de noticias del entorno.	- Lectura y debate de noticias.				
	5.2. Fomentar el lenguaje oral entre los alumnos partiendo de charlas a partir de lecturas comunes.	- Plan de lectura de la plataforma Leemos CLM.				
	5.3. Mejorar la habilidad en la articulación y la entonación.	- Juegos de trabalenguas.				



# PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

**Curso 2022-2023**

*CRA "Entreríos"*

*Los Cerralbos (Toledo)*

**CRA “ENTRERRÍOS”**

C/ Antonio Machado, 11 - 45682 - LOS CERRALBOS (Toledo)

E-mail: [45011768.cra@edu.jccm.es](mailto:45011768.cra@edu.jccm.es)

Página Web: <http://cra-entrerrios.centros.castillalamancha.es/>

Facebook: <https://www.facebook.com/craentrerrios/>

***Nota: El discurso que utilizamos en este documento se refiere siempre a las personas, ya sean alumnos o alumnas, maestros o maestras, profesores o profesoras, padres o madres, etc. El uso gramatical del masculino o del femenino no busca ni esconde, en ningún caso, la intención de realizar una discriminación sexista.***

El documento que se desarrolla a continuación, recoge el Plan de Igualdad y Convivencia que se llevará a cabo durante el curso 2022-2023.

Este plan es coherente con los principios educativos expresados en el Proyecto Educativo del Centro y desarrollados en la Programación General Anual. Una vez informado el documento al claustro docente, el Consejo Escolar lo ha aprobado definitivamente el día 28 de noviembre de 2022.

Vº Bº La Directora del Centro



The image shows a handwritten signature in blue ink that reads "Vanesa". To the right of the signature is a circular official stamp in blue ink. The stamp contains the text "JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA" at the top, "CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN" in the middle, and "C.R.A. ENTRERRÍOS" and "LOS CERRALBOS (Toledo)" at the bottom. In the center of the stamp is a coat of arms featuring a crown above a shield with a sun and a castle tower.

Fdo. Vanesa Mateo Flores

## ÍNDICE

1 - <u>Introducción</u> .....	4
2 - <u>Justificación</u> .....	5
3 - <u>Marco legal</u> .....	5
4 - <u>Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia</u> .....	9
5- <u>Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro</u> .....	10
5.1. Análisis del contexto.....	10
5.2. Análisis de los documentos del centro .....	10
5.3. Análisis de cuestionarios a profesorado y alumnado .....	10
6- <u>Objetivos del Plan de Igualdad y Convivencia</u> .....	12
6.1. Objetivos generales .....	12
6.2. Objetivos específicos .....	14
7- <u>Actuaciones, temporalización y responsables</u> .....	16
8- <u>Seguimiento y evaluación</u> .....	19
9- <u>ANEXOS</u> .....	20
ANEXO 1. Cuestionario alumnado 1º - 3º .....	21
ANEXO 2. Cuestionario alumnado 3º - 6º .....	22
ANEXO 3. Cuestionario profesorado .....	24

## 1. INTRODUCCIÓN

Educar en igualdad y respeto hacia los demás es uno de los valores imprescindibles que desde los centros escolares se deben transmitir al alumnado, para así contribuir a su formación integral.

Principios como la igualdad entre hombres y mujeres, el respeto, la solidaridad, la tolerancia, la responsabilidad o la autonomía, favorecen la creación en el centro de un clima de convivencia y de prevención de comportamientos discriminatorios o violentos.

Todos estos principios y valores son los que se intentan llevar a cabo en nuestro centro, tomando como guía los documentos del mismo. En el proyecto educativo del centro se recogen una serie de principios educativos que constituyen la base sobre las que se asientan nuestras acciones, entre los que resaltan la tolerancia, el respeto a la infancia, crear un vínculo afectivo, promover la convivencia transmitiendo los valores básicos de una sociedad democrática, fomentar una escuela inclusiva y compensadora de las desigualdades, que tiene como prioridad la atención a la diversidad; así como educar en igualdad, pluralidad y no discriminación.

En cuanto a la tipología del centro, se trata de un colegio rural agrupado en el que se integran escuelas de diferente tamaño y composición, nuestro colegio mantiene las características propias de las escuelas pequeñas del medio rural. En todas las secciones, el alumnado comparte agrupamientos mixtos, lo que aumenta la heterogeneidad de niveles del alumnado dentro del aula y la complejidad pedagógica; sin embargo, la vida del centro se enriquece, ya que favorece la utilización del aprendizaje entre iguales, el trabajo cooperativo y el desarrollo de la autonomía personal del alumnado, estrategias didácticas de gran eficacia en el proceso educativo. En el centro predomina un clima familiar, de confianza, y con una relación muy próxima entre todos los miembros de la comunidad educativa.

Todos tenemos como premisa la idea de Mar Romera: “Los niños no aprenden lo que les enseñamos, nos aprenden a nosotros”. Esta idea se transmite a toda la comunidad educativa, ya que en la transmisión de valores, el adulto es el referente para el alumnado.

## 2. JUSTIFICACIÓN

¿Qué se pretende con la puesta en marcha del Plan de Igualdad y Convivencia? Su función principal es la de recoger los objetivos y actuaciones para la consecución de los valores reflejados en los documentos del centro. Es decir, es el documento que contribuirá a la creación de una escuela basada en la educación en la igualdad, en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos.

En líneas generales, el Plan de Igualdad y Convivencia pretende reflejar los propósitos y actuaciones educativas referidas al modo en que pueden mejorarse las relaciones en el centro, prevenir la violencia escolar, crear entornos que fomenten la igualdad, facilitar el desarrollo integral del alumnado y dar respuesta a los problemas de convivencia que puedan surgir desde los principios de respeto, justicia, solidaridad y cooperación.

Con la puesta en marcha de dicho plan, también se contribuye a la consecución de dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 propuesta por la ONU, que con el lema “Transformar nuestro mundo” pretende que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos, sin dejar a nadie atrás. Por un lado, el ODS 5: *“Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”* y por otro lado, el ODS 16: *“Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas”*.

## 3. MARCO LEGAL

Para la elaboración del presente Plan de Igualdad y Convivencia se han consultado los siguientes referentes normativos:

**Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de 2006.**

Preámbulo.

Adopta un enfoque de igualdad de género a través de la coeducación y fomenta en todas las etapas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo-sexual, introduciendo en educación secundaria la orientación educativa y profesional del alumnado con perspectiva inclusiva y no sexista.

Artículo único.

Uno.

k) La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.

Uno bis.

b) La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.

Siete bis.

e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.

h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género.

Veinticinco.

c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Sesenta y ocho.

g) Proponer medidas e iniciativas que favorezcan los estilos de vida saludable, la convivencia en el centro, la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la no discriminación, la prevención del acoso escolar y de la violencia de género y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

**Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia. CAPÍTULO IV: Del ámbito educativo.**

Artículo 31. De la organización educativa.

1. Todos los centros educativos elaborarán un plan de convivencia, de conformidad con el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, entre cuyas actividades se incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos por el personal del centro, el alumnado y la comunidad educativa sobre la resolución pacífica de conflictos.

Artículo 35. Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección.

1. Todos los centros educativos donde cursen estudios personas menores de edad, independientemente de su titularidad, deberán tener un Coordinador o Coordinadora de bienestar y protección del alumnado, que actuará bajo la supervisión de la persona que ostente la dirección o titularidad del centro.

Funciones:

a) Promover planes de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños, niñas y adolescentes, dirigidos tanto al personal que trabaja en los centros como al alumnado. Se priorizarán los planes de formación dirigidos al personal del centro que ejercen de tutores, así como aquellos dirigidos al alumnado destinados a la adquisición por estos de habilidades para detectar y responder a situaciones de violencia.

## **II PLAN ESTRATÉGICO PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE CASTILLA-LA MANCHA 2019-2024**

EJES DE INTERVENCIÓN:

1. Gestión pública con perspectiva de género.
2. Autonomía económica y corresponsabilidad en los usos del tiempo.
3. Prevención y acción contra la violencia de género.
4. Empoderamiento y participación social.
5. Educación para la convivencia en igualdad.
6. Calidad de vida y salud.
7. Igualdad de oportunidades en el medio rural.

### **Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.**

Artículo 2. Fines.

1. El principal fin de esta Ley es alcanzar la igualdad real entre hombres y mujeres en todos los ámbitos de la vida.
2. Asimismo son fines de la presente Ley la erradicación de cualquier forma de discriminación por razón de sexo, directa o indirecta, y lograr una sociedad más democrática, justa y solidaria, en la que el desarrollo de todas las personas esté en función de sus capacidades personales y no venga impuesto por las reglas de género.

### **Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha.**

Artículo 4. Los principios rectores del sistema educativo.

d) La educación en y para la convivencia basada en el respeto, la solidaridad y la igualdad, la construcción de una cultura de paz dirigida a la prevención de los conflictos y su resolución mediante el diálogo, la coeducación y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

**Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**

Artículo 3. Principios de la inclusión educativa.

1. Normalización, participación, inclusión, compensación educativa e igualdad entre mujeres y hombres.
3. Coeducación y respeto a la diversidad sexual y afectiva, a la identidad de género y a la diversidad de modelos de familia.

**Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**

Se incorpora dentro de la labor orientadora y en el desarrollo de sus ámbitos de actuación, un enfoque de igualdad de género y de coeducación, fomentando en todas las etapas educativas el aprendizaje de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, la prevención de la violencia de género y el respeto a la diversidad afectivo sexual, introduciendo en la orientación educativa y profesional del alumnado una perspectiva inclusiva y no sexista.

Artículo 9. Coeducación y respeto a la diversidad afectivo- sexual.

a) Medidas para desarrollar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres además de actitudes de respeto a la diversidad afectivo- sexual y familiar adaptada al nivel madurativo, para prevenir cualquier tipo de violencia o discriminación por razón de género, identidad u orientación sexual.

**Decreto 3/2008 de 8 de enero de 2008 de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.**

La finalidad de este Acuerdo por la Convivencia es la de apoyar y desarrollar iniciativas que ayuden a fomentar y a reforzar las buenas relaciones de convivencia en los centros docentes, con el compromiso del colectivo de toda la sociedad castellano-manchega, y a prevenir y evitar el conflicto.

**Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**

Segunda. Documentos programáticos de centro.

- Plan de igualdad y convivencia.

En aplicación tanto de lo establecido en la Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de Protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia, como del II plan estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha; al inicio del curso 2022/2023, los centros educativos elaborarán y aprobarán un plan de igualdad y convivencia.

**Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**

Capítulo I. Autonomía pedagógica y organizativa.

Artículo 7. El Proyecto educativo.

2. El Proyecto educativo incluirá entre sus contenidos, la personalización de la enseñanza, las medidas para promover el principio de inclusión y los valores de equidad, igualdad entre mujeres y hombres, no discriminación y prevención de la violencia de género, responsabilidad, coeducación, interculturalidad, democracia, sentido crítico, prevención del acoso escolar y del ciberacoso y prevención y resolución pacífica de conflictos. Debe garantizar el respeto a la identidad de género sentida e incorporar acciones encaminadas a la no-discriminación que permitan superar los estereotipos y comportamientos sexistas y discriminatorios.

5. El Proyecto educativo incluirá los siguientes apartados:

i) El plan de igualdad y convivencia.

## 4. ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

El Plan de Igualdad y Convivencia ha sido elaborado por la Coordinadora de Bienestar y Protección del centro, en colaboración con el resto de la comunidad educativa: el equipo directivo supervisando, orientando y proporcionando directrices para la elaboración del mismo, el claustro aportando ideas y colaborando en la fase de diagnóstico inicial, y el alumnado participando e implicándose en las actividades propuestas.

Se llevará a cabo durante el curso 2022/2023, comenzando por su diseño y elaboración al inicio de curso, siguiendo por su puesta en marcha, y finalizando con la evaluación del mismo al finalizar el curso escolar.

## 5. DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y CONVIVENCIA EN EL CENTRO

### 5.1. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

Tras analizar el contexto de nuestra comunidad educativa, podemos extraer las siguientes conclusiones:

- La mayor parte de profesorado del centro y personal no docente son mujeres.
- El centro se compone por 4 secciones (Los Cerralbos, Lucillos, Montearagón y Las Vegas de San Antonio), pertenecientes a pequeños pueblos de entre unos 600 y 200 habitantes. En general destacan por ser una población de edad avanzada, aunque en los últimos años se ha detectado un rejuvenecimiento debido a la llegada de inmigración nacional.

### 5.2. ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DEL CENTRO

En esta parte del diagnóstico, se han analizado los documentos programáticos del centro. Se ha tratado de modificar el lenguaje que pudiera ser sexista, por lenguaje inclusivo.

También se han realizado orientaciones sobre el uso del lenguaje inclusivo en comunicaciones y notificaciones oficiales a las familias.

### 5.3. ANÁLISIS DE CUESTIONARIOS A PROFESORADO Y ALUMNADO

Para hacer un análisis sobre la opinión del profesorado y la situación del alumnado ante la igualdad y convivencia, se han elaborado dos cuestionarios.

Por un lado, el alumnado ha contestado dos cuestionarios (adaptados a la edad) sobre sus preferencias en cuanto a las relaciones sociales y sus actuaciones ante ciertas situaciones (anexo 1 y 2) y, por otro lado, el profesorado ha contestado un cuestionario de Google Form (anexo 3).

En primer lugar, tras analizar las respuestas del profesorado al cuestionario, se pueden extraer las siguientes conclusiones:

- Se percibe un buen nivel de convivencia en el centro a nivel general.
- La mayoría de docentes consideran que la convivencia escolar se ha mantenido igual en los últimos años, y algunos de ellos consideran que se ha mejorado. Justificando esta evolución argumentando los siguientes factores: grupos poco numerosos, compañerismo e implicación por parte del profesorado, implicación de las familias en el cumplimiento de las normas de convivencia, continuidad de profesorado en el centro y mayor conocimiento del alumnado.

- De la situación del clima del aula se percibe que: a veces el alumnado desobedece y no respeta al docente, a veces no se cumplen las normas de comportamiento, a veces no se realizan las tareas, no suele haber retrasos ni ausencias por parte del alumnado y, por último, respecto al ítem de mantener actitud desafiante con el/la docente hay discrepancia manifestando algunos docentes que nunca se dan estas situaciones y otro manifestando que a veces ocurre.
- Relacionado con este ítem, el profesorado ha expresado que en su aula aplica las siguientes estrategias para favorecer la convivencia en el aula: se establecen las normas del aula de manera democrática y con la participación de todo el alumnado, no se suele recurrir al castigo, se prefiere hacer uso del refuerzo positivo, y estrategias como cuidar la ubicación del alumnado y utilizar el diálogo para la resolución de conflictos.
- Analizando la actitud entre el alumnado, se ha reflexionado sobre la frecuencia de ciertas conductas: en cuanto a las faltas de respeto a nivel verbal se manifiesta que se dan a veces, en cambio nunca se suelen producir agresiones físicas; destacan en general la capacidad de trabajo en equipo por parte del alumnado; respecto a situaciones en las que se excluyan a alumnos/as se refleja que ocurre a veces y, en contraposición, el profesorado refleja que en general el alumnado se muestra muy colaborativo a la hora de ayudar a sus compañeros/as.
- En este cuestionario se ha analizado el alcance que tienen las y los docentes en cuanto a los conflictos y problemas de convivencia, reflejando en general que normalmente suelen ser conocedores de estas situaciones.
- Sobre los recursos y estrategias con los que cuenta el profesorado para la resolución de conflictos y mejorar la convivencia escolar, se ha detectado que el profesorado reclama más formación sobre este tema.
- Acerca de las acciones que se consideran más oportunas para mejorar la convivencia en el centro y fomentar la igualdad, el profesorado ha manifestado que se requiere dar más importancia a las habilidades de gestión emocional, así como desarrollar en el alumnado habilidades sociales de comunicación y resolución pacífica de conflictos, también hacer partícipe al alumnado en la resolución de conflictos y proponer actividades que favorezcan la inclusión de todo el alumnado.
- Por último, se ha recogido la opinión que tiene el profesorado acerca del papel de las familias, coincidiendo en que suelen escuchar las propuestas por parte del centro para mejorar la convivencia e intentan llevarlas a la práctica, a menudo muestran interés por la educación de sus hijos e hijas, acudiendo normalmente cuando se les convoca y, por último, se refleja que hay un respaldo y colaboración en las decisiones que se toman en el centro en materia de convivencia.

Analizadas las respuestas del profesorado del cuestionario realizado, en segundo lugar se va a reflejar a modo general la respuesta del alumnado al cuestionario que han contestado:

- Se ha pedido al alumnado que elijan a tres compañeros o compañeras con los que les gustaría sentarse y otros tres con los que no les gustaría compartir espacio en el aula. En las aulas hay claramente un perfil de alumnado líder, un perfil de alumnado más aislado, y en el grueso del aula alumnado que se encuentra en una situación intermedia.

- Por otro lado, se ha pedido al alumnado, que igual que en el ítem anterior, escojan a tres compañeros y compañeras a los que invitar al cumpleaños, jugar fuera del centro o jugar en el recreo, y otros tres a los que no. En general, se ha observado que los perfiles se mantienen, pero al ser una situación más social, muchos de los alumnos que son rechazados para compartir tiempo en el aula por ser inquietos, son elegidos para actividades más de tipo lúdico.
- Al alumnado de 3º a 6º además se les ha pedido que reflexionen sobre dos aspectos más. Por un lado, que escojan al alumnado de su clase que destaca por ciertas actitudes, en general los alumnos y alumnas del aula coinciden en identificar alumno/a – perfil actitudinal; también sorprende que muchos de los alumnos y alumnas son capaces de autoidentificarse en algunos de los perfiles. Por otro lado, se ha pedido al alumnado que se imagine en diferentes situaciones conflictivas y reflexionen sobre cómo reaccionaría. De este ítem destacan las siguientes reflexiones: preocupa la actitud del alumnado de venganza (“si me pegan, pego”), considerando que la venganza es la mejor decisión para resolver un conflicto; en contraposición destaca el carácter empático del alumnado en situaciones en las que algún compañero o compañera se puede sentir solo o aislado.

De estas reflexiones del diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro expuestas, se elabora un perfil del centro y se tienen en cuenta a la hora de diseñar los objetivos específicos del Plan de Igualdad y Convivencia, y sirven de guía para la planificación de las actuaciones llevadas a cabo en dicho plan durante el curso 2022 – 2023.

## 6. OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA

A partir de la evaluación realizada en el centro sobre la igualdad y convivencia en el entorno escolar, y teniendo en cuenta los principios y líneas de actuación recogidas en el Proyecto Educativo, se han diseñado los siguientes objetivos generales y específicos a desarrollar durante el curso.

### 6.1. OBJETIVOS GENERALES

1. Implicar y formar a toda la comunidad educativa en materia de coeducación, prevención y resolución dialógica de conflictos.
2. Favorecer un buen clima escolar y el bienestar emocional del alumnado.
3. Difusión de materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones, que guíen y faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva en todos los ámbitos de su práctica docente.

4. Promover acciones y medidas para avanzar en la convivencia positiva, la mediación, resolución dialógica de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
5. Promover acciones y medidas para avanzar en la igualdad de género en los centros educativos.
6. Sensibilizar y formar en materia de coeducación y en materia de convivencia positiva.
7. Colaborar con instituciones educativas y organismos para el establecimiento de mecanismos de apoyo y asesoramiento.
8. Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas, modelos dialógicos de resolución de conflictos implementados en los centros educativos.

## 6.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

ÁMBITO	OBJETIVO	RESPONSABLES
CONVIVENCIA	- Organizar actividades en el centro que fomenten la sensibilización sobre temas relacionados con la igualdad y la convivencia.	Coordinadora de bienestar y protección, con la colaboración del profesorado del centro.
	- Establecer en el centro tiempos y espacios dedicados a la igualdad y convivencia.	Profesorado del centro.
	- Analizar la situación de convivencia en el centro a partir de un diagnóstico previo.	Coordinadora de bienestar y protección, con la colaboración del profesorado del centro.
	- Establecer las herramientas a utilizar por toda la comunidad educativa para mejorar la relación entre todos los miembros, así como la resolución pacífica de los conflictos.	Profesorado del centro.
IGUALDAD, INTERCULTURALIDAD, TOLERANCIA Y RESPETO A LA DIVERSIDAD	- Analizar los documentos del centro, materiales curriculares y libros de texto para eliminar estereotipos sexistas o discriminatorios.	Coordinadora de Bienestar y Protección
	- Llevar a cabo una coordinación con la Agente de Igualdad de la Diputación de Toledo.	Coordinadora de Bienestar y Protección

Plan de Igualdad y Convivencia Curso 2022 - 2023

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Promover el uso compartido y equitativo de los espacios y materiales del centro, así como promover juegos cooperativos y juguetes no sexistas.</li> </ul>	Coordinadora de Bienestar y Protección, con la colaboración del profesorado del centro (en especial profesorado especialista en EF).
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizar el juego simbólico con el fin de frenar la reproducción de estereotipos y roles de género tradicionales.</li> </ul>	Alumnado.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluir como tema transversal en las programaciones didácticas valores como: igualdad de género, diversidad sexual, tolerancia, resolución pacífica de conflictos, ...</li> </ul>	Profesorado del centro.
<b>APRENDIZAJE EMOCIONAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Analizar actitudes sexistas o de resolución no pacífica de conflictos entre el alumnado, y ofrecer alternativas adecuadas.</li> </ul>	Toda la comunidad educativa.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desarrollar las competencias emocionales básicas.</li> </ul>	Alumnado.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Identificar las emociones y sentimientos en los demás, y desarrollar la capacidad de empatía.</li> </ul>	Alumnado.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Utilizar la literatura para reflexionar y fomentar actitudes positivas respecto a la igualdad de género, diversidad, ...</li> </ul>	Toda la comunidad educativa.

## 7. ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES

ACTUACIÓN	TEMPORALIZACIÓN	RESPONSABLES
Análisis de los documentos del centro.	Sept/Oct. - 2022	Coordinadora de Bienestar y Protección
Realización del diagnóstico previo de la igualdad y convivencia del centro.	Sept/Oct. - 2022	Coordinadora de Bienestar y Protección
Elaboración del Plan de Igualdad y Convivencia (PIC).	Sept/oct/nov. - 2022	Coordinadora de Bienestar y Protección
<p>Crear una estantería en la biblioteca de aula con libros que trabajen el fomento de la igualdad y la convivencia (se renovarán de manera trimestral).</p> <p>Los libros se presentarán de manera colectiva, así se hará una reflexión grupal acerca del tema tratado. Después podrán formar parte del banco de libros para el préstamo semanal.</p>	Todo el curso	Coordinadora del Plan de Lectura y coordinadora de Bienestar y Protección, en colaboración con los tutores y tutoras del centro.
Juegos y actividades que fomenten la participación igualitaria de niños y niñas y el uso equitativo de los espacios de recreo. Así como promover estos juegos y actividades en los tiempos de recreo.	Todo el curso	Profesorado de Educación Física y tutores y tutoras del centro.
Creación de una carpeta colaborativa en TEAMS, a modo de banco de recursos sobre temas relacionados con la igualdad y convivencia.	Todo el curso	Profesorado del centro

<p>Concienciación del Día Internacional contra la Violencia y el Acoso Escolar en la escuela a través de dos cortometrajes adaptados a la edad del alumnado y reflexionar sobre la violencia en la escuela, vivencias propias, y actuaciones que cambien esta situación.</p> <p>“No juegues conmigo” <a href="https://www.youtube.com/watch?v=fdMKi64AKYs">https://www.youtube.com/watch?v=fdMKi64AKYs</a></p> <p>“El acoso escolar contado por estudiantes” <a href="https://www.youtube.com/watch?v=mDF0KQ1Gaqs&amp;t=331s">https://www.youtube.com/watch?v=mDF0KQ1Gaqs&amp;t=331s</a></p>	03 – nov – 2022	Tutores y tutoras
<p>Concienciación del Día Internacional contra la Eliminación de la Violencia contra la Mujer: en educación infantil trabajarán la reflexión acerca de este día mediante una canción, y en educación primaria mediante dos cuentos.</p> <p>“Súper Lola” <a href="https://www.youtube.com/watch?v=qzX_nbF6pfQ&amp;t=9s">https://www.youtube.com/watch?v=qzX_nbF6pfQ&amp;t=9s</a></p> <p>“El chubasquero de Aurora” <a href="https://www.youtube.com/watch?v=uy_2nsQIMao&amp;t=6s">https://www.youtube.com/watch?v=uy_2nsQIMao&amp;t=6s</a></p> <p>“Pepuka y el monstruo que se llevó su sonrisa” <a href="https://www.youtube.com/watch?v=LdZ8D2apylo&amp;t=6s">https://www.youtube.com/watch?v=LdZ8D2apylo&amp;t=6s</a></p>	25 – nov – 2022	Tutores y tutoras
<p>Carta de regalos: invitar al alumnado a elaborar una carta de regalos para Navidad, reflexionar sobre los catálogos, los estereotipos creados hacia los juguetes, si hay juguetes de niños y juguetes de niñas, anuncios...</p>	Dic – 2022	Tutores y tutoras (en coordinación con la Agente de Igualdad)
<p>Tareas domésticas: reflexión sobre qué tipo de tareas domésticas existen, quiénes las llevan a cabo en casa, quiénes las podrían realizar, etc.</p>	Enero – 2023	Tutores y tutoras (en coordinación con la Agente de Igualdad)
<p>Celebración del Día de la Paz.</p>	30 – enero – 2023	Profesorado del centro.

## Plan de Igualdad y Convivencia Curso 2022 - 2023

Celebración del Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia: mediante cuentos y videocuentos, conocer a mujeres importantes en la ciencia y realizar un recurso en el que se trabaje la biografía de ellas.	Febrero – 2023	Tutores y tutoras (en coordinación con la Agente de Igualdad)
Celebración del Día de la Mujer: conocer a mujeres importantes para la historia (como Amelia Earhat, Cleopatra, Frida Khalo, Jane Goodall...), reflexionar acerca de su vida, por qué son importantes para la historia, y elaborar de manera colaborativa un lapbook sobre estas mujeres importantes.	08 – marzo – 2023	Tutores y tutoras (en coordinación con la Agente de Igualdad)
Evaluación y seguimiento del Plan de Igualdad y Convivencia.	Junio – 2023	Coordinadora de Bienestar y Protección, junto al resto del profesorado.

## 8. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La Coordinadora de Bienestar y Protección se encargará de coordinar las actuaciones que se van a desarrollar, y para la evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia, contará con la colaboración del profesorado del centro.

El seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia será un proceso continuo y se realizará en tres momentos:

- **Al inicio**, momento en el cual se elaborará el diagnóstico acerca de la situación del centro en materia de igualdad y convivencia, así como también se presentará el plan y se valorarán los objetivos establecidos y actuaciones planteadas para el curso 2022 – 2023.
- **Durante la puesta en marcha del PIC**, a lo largo de todo el curso se recogerá la valoración tanto del profesorado como del alumnado acerca de las actividades propuestas.
- **Al finalizar la puesta en marcha del PIC**, se realizará una memoria final en la que se recogerá una evaluación final, donde se valorará la consecución de los objetivos planteados, la adecuación de las actuaciones planificadas, la evaluación de la situación respecto a la igualdad y convivencia después de aplicar el plan, así como el grado de satisfacción y posibles propuestas de mejora.

Los criterios de evaluación que se tendrán en cuenta para evaluar el PIC son los siguientes:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN
1. Grado de conocimiento del PIC por parte de la comunidad educativa.
2. Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
3. Grado de implantación de las actuaciones contempladas del PIC.
4. Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuesta a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
5. Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progreso y logro de los objetivos generales del PIC.
6. Adecuación: grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
7. Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo e implantación del PIC.
8. Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

# ANEXOS

ANEXO 1. CUESTIONARIO ALUMNADO DE 1º Y 2º



¿Con qué tres compañeros o compañeras te gustaría sentarte en clase?

Three empty cloud-shaped boxes for writing names.

¿Con qué tres compañeros o compañeras no te gustaría sentarte en clase?

Three empty cloud-shaped boxes for writing names.

¿A qué tres compañeros o compañeras de clase invitarías a tu cumple?

Three empty cloud-shaped boxes for writing names.

¿A qué tres compañeros o compañeras de clase no invitarías a tu cumple?

Three empty cloud-shaped boxes for writing names.

ANEXO 2. CUESTIONARIO ALUMNADO DE 3º A 6º



Escribe 3 compañeros o compañeras con los que te gustaría sentarte y por qué:

1. \_\_\_\_\_ porque \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_ porque \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_ porque \_\_\_\_\_

Escribe 3 compañeros o compañeras con los que no te gustaría sentarte y por qué:

1. \_\_\_\_\_ porque \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_ porque \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_ porque \_\_\_\_\_

Escribe 3 compañeros o compañeras con los que te gusta jugar en el recreo, fuera del cole, invitarías a tu cumple... y por qué:

1. \_\_\_\_\_ porque \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_ porque \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_ porque \_\_\_\_\_

Escribe 3 compañeros o compañeras con los que no te gusta jugar en el recreo, fuera del cole, invitarías a tu cumple ... y por qué:

1. \_\_\_\_\_ porque \_\_\_\_\_
2. \_\_\_\_\_ porque \_\_\_\_\_
3. \_\_\_\_\_ porque \_\_\_\_\_

### Quien de tu clase destaca por...

- Tener muchos amigos/as: \_\_\_\_\_
- Tener pocos amigos/as: \_\_\_\_\_
- Ser simpático con los compañeros/as: \_\_\_\_\_
- Ser antipático con los compañeros/as: \_\_\_\_\_
- Llamar siempre la atención: \_\_\_\_\_
- Ser muy tranquilo/a: \_\_\_\_\_
- Discutir/pelearse con los demás: \_\_\_\_\_

### Qué haces cuando...

- Alguien te insulta o dice algo de ti que no te gusta:  
\_\_\_\_\_
- Alguien te pega:  
\_\_\_\_\_
- No quiere sentarse/jugar/hacer un trabajo contigo:  
\_\_\_\_\_
- Ves que se están portando mal con un compañero/a:  
\_\_\_\_\_
- Hay un compañero/a que está solo/a:  
\_\_\_\_\_
- Te enfadas con algún amigo/a:  
\_\_\_\_\_

## ANEXO 3. CUESTIONARIO PROFESORADO

## Valoración de la igualdad y la convivencia escolar

Diagnóstico de la igualdad y convivencia en el centro.

\*Obligatorio

1. Curso / Especialidad \*

\_\_\_\_\_

2. Convivencia escolar en el centro a nivel general \*

Marca solo un óvalo por fila.

	Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
Cómo valoras la convivencia en el centro a nivel general	<input type="radio"/>				

3. Convivencia escolar en los últimos años \*

Marca solo un óvalo por fila.

	Igual que ahora	Ha mejorado ligeramente	Ha mejorado drásticamente	Ha empeorado ligeramente	Ha empeorado drásticamente
En tu opinión, la convivencia escolar en los últimos años ha sido:	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

4. ¿A qué crees que se debe?

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

5. CLIMA DEL AULA: con qué frecuencia se dan estas situaciones en tu aula. \*

Marca solo un óvalo por fila.

	Nunca	A veces	A menudo	Muy a menudo
Desobedecer y no respetar al docente.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
No cumplir las normas de comportamiento del aula.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Interrumpir, molestar e impedir el funcionamiento de la clase.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
No realizar las tareas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Llegar tarde a clase.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Faltas de asistencia continuas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Mantener actitud desafiante con el/la docente.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

Plan de Igualdad y Convivencia Curso 2022 - 2023

6. ACTITUD ENTRE EL ALUMNADO: con qué frecuencia observas este tipo de conductas. \*

Marca solo un óvalo por fila.

	Nunca	A veces	A menudo	Muy a menudo
Faltas de respeto a nivel verbal: insultos, amenazas,...	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Agresiones físicas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Capacidad de trabajo en equipo.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Reírse de un compañero/a por su físico, dificultades, situación familiar, personal, etc.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Excluir a compañeros/as en los juegos o formación de equipos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Ayudar a un compañero/a en las tareas de clase.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Intervenir cuando detectan que un compañero puede tener problemas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Distinción por temas de género (excluir o tratar diferente a algún compañero/a por su género)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Decir mentiras o inventar rumores sobre un compañero/a.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

7. ¿Hasta qué punto consideras que los docentes conocemos los problemas de convivencia entre el alumnado? \*

Selecciona todos los que correspondan.

- Nunca nos enteramos.
- A veces nos enteramos
- A menudo nos enteramos.
- Siempre que sucede nos enteramos.

8. ¿Consideras que cuentas con los recursos/estrategias suficientes para la resolución de conflictos y mejorar la convivencia escolar?

\_\_\_\_\_

9. Marca las acciones que consideres más oportunas para mejorar la convivencia en el centro y fomentar la igualdad: \*

Selecciona todos los que correspondan.

- Dar más prioridad a la convivencia e igualdad en el Proyecto Educativo del Centro.
- Favorecer la participación del alumnado en la resolución de conflictos.
- Incluir y aplicar sanciones más estrictas en las normas de convivencia y funcionamiento.
- Desarrollar habilidades sociales de comunicación y resolución pacífica de conflictos.
- Dar más importancia a las habilidades de gestión emocional.
- Proponer actividades que favorezcan la inclusión de todo el alumnado.

Plan de Igualdad y Convivencia Curso 2022 - 2023

10. CONVIVENCIA EN EL AULA: qué estrategias aplico en mi aula. \*

Marca solo un óvalo por fila.

	Nunca	A veces	A menudo	Muy a menudo
Establecemos las normas de la clase debatiendo todos juntos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Utilizo el castigo para conseguir que se cumplan las normas de la clase.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Utilizo reforzadores positivos (previamente acordados) para conseguir que se cumplan las normas de clase.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Ubico al alumnado de manera estratégica para mejorar la convivencia.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Resolvemos los conflictos dialogando.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Resolvemos los conflictos con castigos.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Cuando hay un conflicto llamo a las familias.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
No le doy importancia a los conflictos, los dejo pasar.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Siento que no puedo controlar la falta de cumplimiento de normas y las situaciones de conflicto.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

11. Con respecto a las FAMILIAS, he percibido que... \*

Marca solo un óvalo por fila.

	Nunca	A veces	A menudo	Muy a menudo
Escuchan nuestras propuestas como docentes e intentan llevarlas a la práctica.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Muestran interés por la educación de sus hijos e hijas.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Solo muestran interés por las calificaciones finales.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Acuden cuando se les convoca.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Respaldan las decisiones que tomamos como docentes respecto a sus hijos/as.	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Colaboran en mejorar la convivencia escolar (cumplimiento de normas, resolución de conflictos, ...)	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>

12. REFLEXIÓN PERSONAL: aspectos que te gustaría destacar sobre el tema (en qué situaciones se suelen dar más conflictos, respeto de las diferencias entre el alumnado, repercusión del ambiente familiar en el clima del aula, ...)